Plaza de la Constitución, número 1 ▪ 14740 – Hornachuelos (Córdoba)
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 ▪ Fax: 957 640 499
www.hornachuelos.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA BARRA DEL PASEO EN LA FERIA DE MESAS DEL GUADALORA PARA LOS DÍAS 11 A 14 DE MAYO DE 2023 (GEX 2023/3068)

Considerando que la Feria de Mesas del Guadalora tendrá lugar los días 11 a 14 de mayo de 2023.

Vista la necesidad de subastar la barra del Paseo.

Visto el Pliego de Condiciones para la subasta de la barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora.

Vista la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Visto el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Convocar subasta para la adjudicación de la barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora para los días 11 a 14 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la subasta de la barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora, cuyo contenido literal es el siguiente:

“**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LA BARRA DEL PASEO EN LA FERIA DE MESAS DEL GUADALORA**

PRIMERA. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto la subasta de la Barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora, a celebrar los días 11 a 14 de mayo de 2023.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Subasta pública, con un precio de salida (mejorable al alza) de 50 € (cincuenta euros).

TERCERA. CAPACIDAD DE CONCURRIR.

Código seguro de verificación (CSV):
9059 CBC8 FA76 CC08 6833
(90)59CBC8FA76CC086833
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 13-04-2023
pie_firma_corto_dipu_01

Plaza de la Constitución, número 1 ▪ 14740 – Hornachuelos (Córdoba)
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 ▪ Fax: 957 640 499
www.hornachuelos.es

Podrán concurrir a la subasta todos aquellos profesionales de la hostelería, en cualquier categoría, que estén dados de altas en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- **Será obligatorio y por cuenta del adjudicatario la presentación de un Boletín Eléctrico de suministro eventual para la instalación del cuadro eléctrico.**

- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del IAE.

- Estar de alta en el régimen de autónomo de la Seguridad Social

- Constituir seguro de responsabilidad civil que cubra el riesgo de la actividad, con expresa mención a la desarrollada esos días.

- Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

- Prestar por sí, el servicio, a su riesgo y ventura.

- Mantener en buenas condiciones higiénicas el lugar durante y después de la finalización de su utilización.

- Indemnizar los daños que cause a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera el desarrollo de la explotación.

- Cumplir la legislación laboral en todos sus aspectos de los cuáles será personalmente responsable, dado que la actividad que se ejerza no tiene el carácter de servicio público, por lo que ni el contratista, ni sus empleados o dependientes o administradores, son funcionarios ni quedan en relación de dependencia respecto del Ayuntamiento, a los efectos de exigencia de responsabilidad subsidiaria.

QUINTA. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la inscripción: “PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LA BARRA DEL PASEO EN LA FERIA DE MESAS DEL GUADALORA”.

En el sobre, además de la proposición debidamente firmada por el proponente con arreglo al modelo de proposición (Anexo I).

El plazo de presentación de proposiciones será hasta el próximo día 28 de abril de 2023, y el horario será de 9,00 a 14,00 horas.

SEXTA. GARANTÍA PROVISIONAL.

Código seguro de verificación (CSV):
9059 CBC8 FA76 CC08 6833
(90)59CBC8FA76CC086833
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 13-04-2023
pie_firma_conto_dipu_01

De conformidad con el artículo 106 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, exige una garantía provisional por importe de 50 € para responder al mantenimiento de las ofertas presentadas hasta la perfección del contrato.

SÉPTIMA. ACTO DE APERTURA DE PLICAS.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar el día 3 de mayo de 2023, a las 9.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hornachuelos, ante el Concejal del Área de Festejos, el Sr. Secretario del Ayuntamiento y la administrativo de Secretaría, siendo el acto público.

Efectuada la lectura de todas las proposiciones presentadas, la Sra. Alcaldesa adjudicará la contratación a la proposición más ventajosa.

OCTAVA. PAGO DE LA ADJUDICACIÓN.

La persona que resulte adjudicataria quedará obligada a efectuar el ingreso del importe por él ofertado, en el plazo de los cuatro días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

En caso de no efectuar el ingreso el Ayuntamiento podrá exigir, por los medios legales a su alcance, el pago del precio de adjudicación.

"**ANEXO I**

D. _____, con D.N.I. número _____, con domicilio a efecto de notificaciones en _____, teléfono _____, EXPONE:

Que estando enterado de la convocatoria de la subasta para la adjudicación de la Barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora, se compromete al exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la misma que declaro conocer y aceptar en su totalidad, formulando la siguiente PROPOSICIÓN ECONOMICA:

Precio de la licitación (en número): _____ €

Se adjunta:

Código seguro de verificación (CSV):
9059 CBC8 FA76 CC08 6833
(90)59CBC8FA76CC086833
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 13-04-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Plaza de la Constitución, número 1 ▪ 14740 – Hornachuelos (Córdoba)
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 ▪ **Fax:** 957 640 499
www.hornachuelos.es

- Fotocopia del DNI

- Documentación acreditativa de estar de alta en el régimen de autónomo de la Seguridad Social

- Documentación acreditativa de estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

En Hornachuelos, a _____ de abril de 2023

EL LICITADOR,

Fdo.: _____”

TERCERO.- Dar la publicidad oportuna al procedimiento de subasta para la adjudicación de la barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Pilar Hinojosa Rubio.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
9059 CBC8 FA76 CC08 6833
(90)59CBC8FA76CC086833
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 13-04-2023
pie_firma_conto_dipu_01